Santiago, 8 de agosto de 2008

Comunicado del Consejo del Banco Central sobre solicitud del Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda ha solicitado al Banco Central que analice la conveniencia de autorizar un mayor uso del peso en transacciones financieras internacionales. Esta solicitud es concordante con el proceso de apertura financiera que ha llevado a cabo el Banco Central desde fines de la década pasada y el proceso de internacionalización del peso iniciado el año 2006.

El Consejo del Banco Central dará curso a esta solicitud en un plazo de 60 días, conforme a su mandato legal de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. El Banco Central dispondrá los cambios normativos que estime necesarios, teniendo presente la orientación general de la política económica del Gobierno hacia una mayor integración financiera y el objetivo de profundizar la internacionalización del peso.

Para contactarse con la Gerencia Asesora de Comunicaciones del Banco Central de Chile, puede escribir al correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o llamar al teléfono (56-2) 670 2438 – 670 2274.